



hasta ahora en que desembarazada ya de aquel importante negocio puede continuar sus tareas para el despacho de los demas negocios sometidos a su deliberacion y direccion. Y previniendo el Sr. Presidente que lo hiciera todo con el mayor albor y efecto que lugar hubiere, lo verifico asi y firmo con su hia. en Lorca a treinta de Enero de mil ochocientos cincuenta y ocho. =

*Man. Lujan*

*Mig. Lujan*

- Gres.
- Eytier. Puerto.
- Perez de Tudela
- Larguadano.
- Beldas.
- Coxeno.
- Ruiz (D. Cas.)
- Laur. Sicilia.
- Campoy.
- Pesado.
- Ruiz Mateo.

En la Ciudad de Lorca a treinta de Enero de mil ochocientos cincuenta y ocho: Reunidos en las Salas Capitulares, previa citacion los Sres. que al margen se expresan para celebrar cabildo ordinario, se dio principio declarando el Sr. Presidente abier- a la sesion.

Leida el acta de la anterior, la Municipalidad acordó aprobarla.

Se hicieron las gacetas de los dias de

